

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR - INTEGRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2014

El Carmen, 22 de Diciembre de 2021

VISTOS:

a) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

de 2021.

b) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 28 de Junio

 $\,$ c) Decreto Alcaldicio N° 1470 de fecha 10.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

d) Decreto Alcaldicio 1451 de fecha 10.09.2021, que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

a) Emal de la dirección regional de Ñuble, de FUNDACION INTEGRA que solicita giro de subvención aprobada y expone el uso en particular de la misma.

a) Acuerdo número 736, sesión ordinaria número 146, H. Concejo Municipal, de fecha 09 de Diciembre de 2020, que convino aprobar subvención municipal a FUNDACION INTEGRA por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) .

DECRETO:

a) Apruébese Subvención y el convenio para el otorgamiento de la misma suscrito con representante de FUNDACION INTEGRA.

b) Facúltese a la Dirección de Administración y Finanzas a girar el monto subvencionado, esto es \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) a la institución denominada FUNDACION INTEGRA, Rut 70.574.900-0

c) Impútese el Gasto al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006, denominada Transferencias Corrientes a Instituciones de Voluntariado.

Anótese, Comuníquese y Archívese

Eduardo Riquelme Quinteros

"Por Orden del Señor Alcalde"

Patricia Polanco Rodríguez Secretaria Municipal

JSMR/PPR/SCV

Distribución DAF, SS.MM., Oficina Partes. Administrador Municipal

CONVENIO

FUNDACIÓN INTEGRA

"OTORGAMIENTO SUBVENCIONES MUNICIPALES 2021"

En El Carmen, a 27 de Diciembre de 2021, entre la I. Municipalidad de El Carmen, RUT Nº 69.141.700-K, con domicilio en Calle Baquedano Nº 385, representada por su Alcalde don José San Martín Rubilar, Cédula de Identidad Nº 8.616.937-1, del mismo domicilio y doña, Cecilia Aguilera Ortiz, Cédula de Identidad Nº 8.300.893-8, con domicilio en, Arturo Prat Nº 430 comuna Chillán, en su calidad de Directora Regional de **Fundación Integra**, personalidad jurídica vigente, Rut: 70.574.900-0, se suscribe el siguiente convenio para el otorgamiento de Subvención Municipal:

<u>PRIMERO:</u> La Fundación Integra, se compromete a ejecutar durante el año 2021, proyecto: Funcionamiento Jardín Infantil Las Abejitas El Carmen.

SEGUNDO: La Municipalidad El Carmen, entrega Subvención en dinero destinado para ítem de Equipamiento y Material Didáctico, por un monto de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**.

TERCERO: La **Fundación Integra**, estará obligado a rendir cuenta documentada a la Municipalidad, para lo que deberá tener presente lo dictaminado en resolución número 30 año 2015 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas. Para poder acceder a nuevos fondos con cargo a una Subvención debe haberse rendido cuenta satisfactoria de los giros anteriores. La confección de las rendiciones de cuentas, se hará en formularios tipos que estarán a disposición en sitio web que la Contraloría, entidad fiscalizadora mantiene en:

https://www.contraloria.cl/web/cgr/rendicion-de-cuentas3

<u>CUARTO:</u> La Municipalidad, como proveedor de los fondos, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de los proyectos aprobados. En caso de detectarse irregularidades en la ejecución técnica de los proyectos, así como en la ejecución del gasto el municipio puede exigir las acciones judiciales

MARTIN RUBILAR

pertinentes.

Ha Aguilera Ortiz

Adentidad Núm.: 8.300.893-8

Directora Regional Fundación Integra Región de Ñuble